

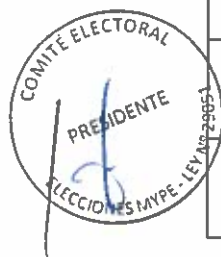


ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE PARA EL AÑO 2017, ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

ACTA DE SESIÓN Nº 004-2017-PRODUCE/CE/COREMYPE-MOQUEGUA

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día 02 de mayo de 2017, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Desarrollo Empresarial, ubicada en el Piso 09 de la sede central del Ministerio de la Producción, sito en la Calle Uno Oeste Nº 060, Urbanización Córpac, San Isidro - Lima, se reúne el Comité Electoral que se encarga de la conducción de la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Regional de Moquegua (COREMYPE - MOQUEGUA), conforme a la Resolución Ministerial Nº 114-2017-PRODUCE, cuyos miembros se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
<ul style="list-style-type: none">• Heber Amet Fundes Buleje (Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Presidente
<ul style="list-style-type: none">• María del Rosario Quiroz Ramírez (Representante designada por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria)	Secretario
<ul style="list-style-type: none">• Jorge Walter Castro Arias (Representante de la Gerencia Regional de la Producción del Gobierno Regional de Moquegua)	Vocal



QUÓRUM

El Presidente del Comité Electoral, verificó el quórum respectivo, contando con la presencia de todos los miembros del Comité Electoral, procediendo a iniciar la sesión.

AGENDA

- Proclamación de ganadores de la jornada electoral.

DESARROLLO DE LA AGENDA

El Presidente del Comité Electoral da cuenta que, en el marco de la elección y del cronograma aprobado, se realizó la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE para el año 2017, ante el COREMYPE - MOQUEGUA.

Durante la jornada electoral, se contó con la presencia y asistencia técnica del representante de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, señor Fernando Ayala Richter, se contó con la activa participación de los representantes de las Asociaciones de las MYPE integrantes del Padrón de Electores, concluyendo la jornada electoral sin observaciones, habiéndose suscrito las respectivas actas de instalación, sufragio y escrutinio.

En ese sentido, conforme al literal e) del artículo 18º del Decreto Supremo Nº 014-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29051, Ley que regula la participación y la elección de los representantes de las MYPE en las diversas entidades públicas,





concordante con el numeral 7.8.1 del artículo 7º de las Normas Complementarias al Decreto Supremo Nº 014-2015-PRODUCE, corresponde al Comité Electoral proclamar a las Asociaciones de las MYPE, que hayan resultado ganadores y realizar la publicación respectiva.

ACUERDOS:

Los miembros del Comité Electoral aprueban por unanimidad lo siguiente:

1. Proclamar a los ganadores de la jornada electoral, realizada el día 28 de abril de 2017, en el marco de la Resolución Ministerial Nº 114-2017-PRODUCE, que se adjunta como anexo.
2. Disponer la publicación de los resultados de la elección en la página web del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

No habiendo otros asuntos que tratar, luego de haber sido redactada y leída la presente acta, se levanta la sesión a las 12:30 horas del mismo día, suscribiendo todos los presentes en señal de conformidad.


COMITÉ ELECTORAL
PRESIDENTE
ELECCIONES MYPE - LEY N° 28051
HEBER AMET FUNDES BULEJE
PRESIDENTE


COMITÉ ELECTORAL
SECRETARIO
ELECCIONES MYPE - LEY N° 28051
MARÍA DEL ROSARIO QUIROZ RAMÍREZ
SECRETARIA

.....
JORGE WALTER CASTRO ARIAS
VOCAL



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ANEXO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS MYPE ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

(LEY Nº 29051 Y R.M. Nº 114-2017-PRODUCE)

PROCLAMACIÓN DE GANADORES

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LA MYPE	Nº DE RUC	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CANDIDATOS	Nº DNI	VALOR CUOTA DE VOTOS OBTENIDOS
1	Asociación Metal Mecánico Sur Ilo – AMMESUR	20600715179	Víctor Ccanque Marce	01334414	29
			Magui Yozet Gutiérrez Chura	04648105	
2	Asociación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Industriales del Perú – APEMIPE Moquegua	20519767971	Wilbert Américo Acosta Alcázar	04404476	28
			Pedro Damián Jorge Humire	04435208	
3	Camara PYME de Ilo	20519585198	Cirilo José Chipana Sosa	00798820	30
			Ruddy Vladimir Maydana Quispe	43300187	
4	Asociación Feria Internacional Pequeños Empresarios Importación Exportación Moquegua	20601431719	Cain Guillermo Ramos Valeriano	42097171	28
			Agustina Ponce Flores	46504450	

